

BUENOS AIRES, 1 de septiembre de 2021

VISTO: la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 70, la Ley N° 325, el CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LA AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES- homologado por la Resolución-2019-582-GCABA-SSTIYC, Nota Mesa de Entrada N° 952/2021, Nota Mesa de Entrada N° 958/2021, la decisión del Colegio de Auditores Generales adoptada en la sesión de fecha 1 de septiembre de 2021 y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tiene personería jurídica, legitimación procesal y autonomía funcional y financiera.

Que la Ley N° 70 (B.O.C.B.A. N° 539) establece la organización y funcionamiento de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

Que la Ley N° 325 estableció la estructura orgánica y la distribución de funciones de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires en su Anexo XI establece el régimen de licencias para su personal.

Que por la Nota Mesa de Entrada N° 952/2021 la agente Marianela Laura Schkolnik, Legajo N° 718, solicita el otorgamiento de la licencia por cargo de mayor jerarquía, según lo dispuesto en el art. 25 del ANEXO XI - Régimen de Licencias del CCT, con motivo de poder ejercer el cargo de asesora responsable de la planificación y seguimiento de los programas de la Subsecretaría de Gobierno Abierto y Rendición de Cuentas dependiente de la Secretaría General y Relaciones Internacionales del GCBA, que se encuentra en trámite.

Que asimismo, por Nota Mesa de Entrada N° 958/2021 se adjunta el IF-2021-25069676-GCABA-SSGOARCU de la Subsecretaría de Gobierno Abierto y Rendición de Cuentas – Florencia Romano-, solicitando la licencia de la agente Marianela Laura Schkolnik, DNI 29.866.441, a efectos de su designación como responsable de la planificación y seguimiento de proyectos a realizar dentro de la Subsecretaría a su cargo, a partir del 01 de septiembre de 2021.

“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Que el Colegio de Auditores Generales, en la sesión de fecha 1 de septiembre de 2021, de acuerdo a lo solicitado en los párrafos que anteceden y en atención a lo informado por el Departamento de Administración de Personal mediante el Memorándum ME-2021-00000527-AGCBA-DTPER en el marco de lo establecido en el artículo 25 del Anexo XI del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, resuelve aprobar la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía.

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que provee el artículo 143 incisos i) y k) de la Ley N° 70 – texto consolidado 2018, y en su consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución.

POR ELLO,

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR la licencia, sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, de acuerdo a lo previsto en el artículo 25 del Anexo XI del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, de la agente Marianela Schkolnik, DNI N° 29.866.441, Legajo N° 718, a efectos de su designación como responsable de la planificación y seguimiento de los proyectos en el ámbito de la Subsecretaría de Gobierno Abierto y Rendición de Cuentas dependiente de la Secretaría General y Relaciones Internacionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - ad referéndum de la acreditación del acto administrativo de su nombramiento, desde el 1 de septiembre de 2021 y por el término que dure su función.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración a sus efectos y para su notificación a los interesados, publíquese y archívese

RESOLUCIÓN AGC N° 222/21